



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

6822***Extracto bases y convocatoria subvención Arte y Copas 2026*****BDNS (Identif.): 916975**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas**"BASES POR LAS QUE SE REGULA ARTE Y COPAS 2026**

9, 10 y 11 DE OCTUBRE

Este año, Arte y Copas 2026 celebrará la XIX edición, consolidándose como una cita de referencia para la creación contemporánea y las artes visuales en Mallorca. Durante un fin de semana, sa Pobla se convertirá en un espacio de encuentro entre artistas, público y agentes culturales, con una programación distribuida entre espacios públicos y privados del municipio.

Para el correcto desarrollo del evento, se establecen las siguientes bases reguladoras:

1. PARTICIPANTES

1.1. Puede participar cualquier artista de cualquier nacionalidad y procedencia, así como entidades, galerías, asociaciones, colectivos y grupos que promuevan el arte.

1.2. Los y las artistas podrán presentar obras de pintura, escultura, fotografía, instalación, videoarte, performance o cualquier otra disciplina artística contemporánea.

1.3. Las intervenciones e instalaciones que se desarrollen en el espacio público deberán ser técnicamente viables y, en ningún caso, podrán ocasionar daños en los espacios que las acojan.

2. ESPACIOS DE LA MUESTRA**2.1. Espacios públicos oficiales**

Forman parte de la muestra:

- Can Planes – Espacios de Arte y Cultura
- Es Cavallets
- Fundació Joan Soler
- Can Corró
- Sa Congregació
- Ayuntamiento de Sa Pobla

2.2. Espacios privados adheridos

Son aquellos espacios privados que participan con una propuesta artística propia y que cumplan los requisitos establecidos por la organización.

3. COMISIÓN DE SELECCIÓN

3.1. Se establece una comisión de selección encargada de velar por la calidad de las obras, instalaciones y espacios participantes.





3.2. Esta comisión estará formada por dos representantes del mundo artístico y una persona representante de la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de sa Pobla.

3.3. La comisión será la responsable de la selección de artistas y obras participantes en los espacios oficiales.

4. INSCRIPCIONES

4.1. Las inscripciones se podrán formalizar del 3 de agosto al 18 de septiembre de 2026.

4.2. Tramitación

El Ayuntamiento de sa Pobla facilitará un modelo único de solicitud para participar en la convocatoria, que se adjunta como Anexo 1 y Anexo 2 de estas bases.

Las solicitudes se tramitarán a través del Ayuntamiento de sa Pobla.

4.3. Resolución

La comisión de selección se reunirá el día 18 de septiembre de 2026 para valorar las propuestas presentadas.

La resolución se comunicará individualmente a los participantes seleccionados.

4.4. Entrega y montaje

La entrega de las obras se realizará entre los días 22 y 25 de septiembre de 2026.

El montaje se llevará a cabo a partir del 22 de septiembre, según el calendario que acordará la organización con cada participante.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas deberán presentar los dos anexos adjuntos a la convocatoria:

5.1. Anexo 1. Hoja de inscripción con los datos personales.

5.2. Anexo 2. Propuesta expositiva que deberá incluir:

- Título de la obra o proyecto.
- Medidas.
- Técnica.
- Esquema de montaje.

5.3. Se presentarán un mínimo de tres obras en el caso de pintura, fotografía o escultura.

5.4. En disciplinas como performance, videoarte o similares, se deberá adjuntar documentación visual representativa de la propuesta.

6. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. La comisión se reserva el derecho de invitar a artistas, colectivos, entidades o proyectos que considere de interés para la programación.

6.2. La comisión procurará la paridad en la selección de participantes y garantizará el respeto a la libertad de expresión artística.

6.3. El embalaje, transporte y seguro de las obras serán responsabilidad de cada participante.

6.4. Las personas participantes podrán montar y desmontar personalmente sus obras o comunicar a la organización la necesidad de apoyo.

6.5. La ubicación definitiva de las obras será determinada por la comisión de selección en ejercicio de las funciones de comisariado.

6.6. La participación implica la presunción de autoría de las obras presentadas y la responsabilidad ante cualquier reclamación de terceros.

6.7. Durante el evento no se permitirá la venta directa de obras en los espacios municipales ni la exhibición de precios visibles, excepto en los espacios privados o en aquellos casos expresamente autorizados por la comisión.





7. DESMONTAJE Y RETIRADA

7.1. El desmontaje y retirada de las obras se realizará entre los días 12 y 26 de octubre de 2026.

7.2. Transcurridos dos meses desde la fecha límite de retirada, la organización no se hará responsable de la custodia de las obras.

8. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA

- La comisión de selección y la concejalía de Cultura seleccionarán artistas participantes para desarrollar proyectos expositivos dentro de la programación de Can Planes – Espacios de Arte y Cultura y Es Cavallets.
- La Fundación ACA seleccionará un artista para desarrollar una residencia artística en sus instalaciones, de acuerdo con las condiciones establecidas por la propia fundación.
- Can Gelabert (Binissalem) seleccionará a un artista participante para exponer proyectos dentro de su programación.
- LCA Málaga seleccionará a un artista participante en la modalidad audiovisual para incorporar dentro de su programación anual.
- Can Garau (Sencelles) seleccionará a 3 artistas para participar en exposiciones colectivas dentro de su programación.
- Se seleccionará una artista o un artista participante para elaborar la imagen gráfica de una programación cultural del Ayuntamiento de sa Pobla.
- Las personas participantes seleccionadas recibirán una compensación económica de 75 € por parte de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de sa Pobla, en el marco de la adopción de buenas prácticas profesionales.
- El Ayuntamiento de sa Pobla no asumirá el montaje de las exposiciones ubicadas en espacios privados.
- Las exposiciones privadas que quieran formar parte del itinerario oficial de Arte y Copas 2026 deberán rellenar el formulario específico habilitado por la organización antes del 18 de septiembre de 2026.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases serán resueltas por la comisión de selección.

La participación en la convocatoria implica la aceptación íntegra de estas bases.

Sa Pobla (*firmado electrónicamente: 3 de julio de 2026*)

El alcalde
Biel Ferragut Mir





ANEXO 1
HOJA DE INSCRIPCIÓN

Hoja de inscripción en ART Y COPAS 2026

<i>Datos</i>	<i>Información</i>
Nombre y linajes	
DNI / NIE	
Lugar y fecha de nacimiento	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	
Núm. de cuenta bancaria (IBAN)	

El autor/a o representante de la exposición, con la firma de este documento, deja constancia de:

- Haberse leído las bases de Arte y Copas 2026 y aceptarlas.
- Hacer una petición expresa del ingreso correspondiente a la participación, en el caso de resultar seleccionado/a.

Firma

Fecha: ____ / ____ / 2026





ANEXO 2 PROPUESTA EXPOSITIVA

Propuesta expositiva ART Y COPAS 2026

<i>Datos de la obra o proyecto</i>	<i>Información</i>
Título de la obra o proyecto	
Medidas de la obra	Altura:
	Anchura:
	Profundidad:
Técnica	
Disciplina artística	Pintura / Escultura / Fotografía / Instalación / Videoarte / Performance / Otros
Número de obras presentadas	

Esquema de montaje

(Borrador o explicación breve que defina los mínimos del montaje y su colocación)

Relación de obras presentadas

(Obligatorio un mínimo de tres obras en el caso de pintura, fotografía o escultura)

Documentación visual adjunta

- ☐ Fotografías de las obras
- ☐ Documentación visual representativa del proyecto (videoarte, performance o disciplinas similares)
- ☐ Otros materiales complementarios

Otras aportaciones del artista que se consideren oportunas

El autor/a o representante de la exposición, con la firma de este documento, deja constancia de haberse leído las bases de Arte y Copas 2026 y aceptarlas.

Firma

Fecha: ____ / ____ / 2026"

